

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 12:00 horas del día 23 de abril de 2020, se reúnen en las oficinas de Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz ubicadas en el KM 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, la C. Carola Santiago García de los Salmones, quien deja de ocupar el cargo de Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y el C. Filiberto Antonio Jiménez, quien fue designado por parte de la Lic. Rebeca Quintanar Barceló para ocuparlo con fecha 22 de abril de 2020 y con carácter de Encargado de Despacho, con el objeto de realizar la entrega y recepción de los asuntos y recursos correspondientes al área administrativa bajo el mando, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal y lo dispuesto en los Lineamientos en Materia de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, así como de la separación de cualquier servidor público de su empleo, cargo o comisión dentro de la Administración Pública Estatal y en el Manual para la Entrega y Recepción de los asuntos a cargo de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo.-----

Ambos servidores se identifican con credenciales de elector vigentes con folio [redacted] y [redacted]; y manifiestan tener sus domicilios particulares en C. [redacted], C.P. [redacted], [redacted], [redacted]; y C. [redacted] S/N [redacted], C.P. [redacted], [redacted], [redacted], respectivamente. -----

Designación de testigos de asistencia: Intervienen como testigos de asistencia el C. Oved Guzmán Díaz y C. Luis Alberto Contreras Peralta, manifestando el primero prestar sus servicios en Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, como Auxiliar en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, identificándose con credencial de elector con folio [redacted]; y el segundo manifiesta prestar sus servicios en Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, como

Se eliminaron 12 palabras, 07 números y 00 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.



Jefe del Departamento de Compras y se identifica con credencial de elector con folio

[Redacted]

Designación de representantes: la C.Carola Santiago García de los Salmones designa al C. Julio César Jarvio Ruiz, quien ocupa el cargo de Jefe de Licitaciones de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, para que en su nombre y representación verifique el contenido del Acta de Entrega y Recepción y proporcione los datos, documentación e información relativa al acto y al estado de los asuntos objeto del mismo. Por su parte, el C. Filiberto Antonio Jiménez designa al C. Jesús del Río Galván para que en su nombre y representación verifique el contenido del Acta de Entrega y Recepción y la documentación soporte, reciba y solicite la información y documentación pertinente. Ambas personas aceptan la designación de que fueron objeto, haciendo constar este hecho mediante sus firmas en el presente documento.

Intervención del Órgano Interno de Control: Se encuentra presente en este acto la C. Elizabeth Duran Hernández, comisionada mediante oficio no. CGE/DGFI/COIC/0332/2020 de fecha 23 de abril del año en curso, quien se identifica con credencial de elector con folio [Redacted], para intervenir en la presente Acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 fracción XLI del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Alcance de la Intervención: La intervención del representante del Órgano Interno de Control, se circunscribe a supervisar la formulación del Acta, por lo que la requisición de los formatos y la verificación de los recursos y documentos objeto de la entrega y recepción será responsabilidad de los servidores públicos entrante y saliente.

Acto seguido, la C. Carola Santiago García de los Salmones, procede a realizar la entrega del informe de los asuntos a su cargo y del estado que guardan, así como los recursos financieros, humanos y materiales asignados para el ejercicio de las atribuciones legales, y la documentación y archivos ordenados y clasificados correspondientes al área administrativa

"Se eliminaron 00 palabras, 02 números y 00 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información."

bajo su mando conforme a la siguiente relación:-----

No. ANEXO/ No. DOCTO.	DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	FOLIO
--------------------------------	---------------------------------	-------

ANEXO I ORGANIZACIÓN

1.1	Estructura Orgánica Autorizada (Organigrama)	01-08
1.2	Manuales Administrativos	09-072
1.3	Relación de Entidades (Escrito libre)	No aplica

ANEXO II PLANEACION

2.1	SITUACIÓN PROGRAMÁTICA:	No aplica
2.1.1	Plan Veracruzano de Desarrollo	No aplica
2.1.2	Evaluación de Acciones del Plan Veracruzano de Desarrollo	No aplica
2.1.3	Programa Sectorial	No aplica
2.1.4	Avance en el cumplimiento del Programa Sectorial	No aplica
2.1.5	Programa Institucional	No aplica
2.1.6	Avance en el cumplimiento del Programa Institucional	No aplica
2.1.7	Programas Presupuestarios y/o Actividades Institucionales	No aplica
2.1.8	Avances a los Programas Presupuestarios y/o Actividades Institucionales	No aplica
2.1.9	Programa Operativo Anual de Obras y Acciones	No aplica
2.1.10	Avances Físicos Financieros	No aplica
2.1.11	Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios	073-075
2.1.12	Avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	076-079
2.1.13	Programa de capacitación al personal	No aplica
2.1.14	Avance del programa de capacitación al personal	No aplica
2.1.15	Programa General de Trabajo	No aplica
2.1.16	Avance del Programa General de Trabajo	No aplica
2.2	SITUACIÓN PRESUPUESTAL:	No aplica
2.2.1	Presupuesto Anual autorizado	No aplica
2.2.2	Calendario del Presupuesto Programático Anual	No aplica
2.2.3	Estado del Ejercicio del Presupuesto	No aplica
2.2.4	Avance del Sector por partida	No aplica
2.2.5	Avance Presupuestal Programático	No aplica

ANEXO III MARCO REGULATORIO Y SITUACION LEGAL

3.1	Relación de disposiciones jurídicas administrativas	080-083
3.2	Relación de Procesos Jurídicos en los que el área es parte	084-086
3.3	Relación de Contratos, Convenios y Acuerdos vigentes; así como los productos convenidos (Entregables)	087-089
3.4	Relación de Actas de las Sesiones del Órgano de Gobierno	No aplica
3.5	Seguimiento de los Acuerdos del Órgano de Gobierno	No aplica

ANEXO IV FINANCIERA

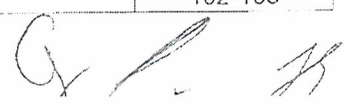
4.1	Estado de Situación Financiera	No aplica
4.2	Estado de Actividades	No aplica



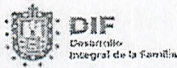
4.3	Estado de Variación en la Hacienda Pública	No aplica
4.4	Estado de cambios en la Situación Financiera	No aplica
4.5	Estado de Flujos de Efectivo	No aplica
4.6	Estado Analítico del Activo	No aplica
4.7	Informes sobre Pasivos Contingentes	No aplica
4.8	Notas a los Estados Financieros	No aplica
4.9	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto	No aplica
4.10	Balanza de Comprobación	No aplica
4.11	Conciliaciones Bancarias	No aplica
4.12	Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	No aplica
4.13	Dictamen de Estados Financieros	No aplica
	LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA	No aplica
4.14	Estado de Situación Financiera Detallado – LDF	No aplica
4.15	Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF	No aplica
4.16	Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF	No aplica
4.17	Balance Presupuestario – LDF	No aplica
4.18	Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF	No aplica
4.19	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación por Objeto del Gasto)	No aplica
4.20	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación Administrativa)	No aplica
4.21	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación Funcional)	No aplica
4.22	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	No aplica
4.23	Proyecciones de Ingresos – LDF	No aplica
4.24	Proyecciones de Egresos – LDF	No aplica
4.25	Resultados de Ingresos – LDF	No aplica
4.26	Resultados de Egresos – LDF	No aplica
4.27	Informe sobre Estudios Actuariales – LDF	No aplica
	ARQUEO Y CORTE DE FORMAS VALORADAS	No aplica
4.28	Corte de Caja	No aplica
4.29	Arqueo de Caja	No aplica
4.30	Fondos Revoventes Asignados	No aplica
4.31	Relación de Cuentas Bancarias	No aplica
4.32	Situación de Talonarios de Cheques	No aplica
4.33	Relación de Cheques pendientes de entregar	No aplica
4.34	Situación de Cuentas de Inversión	No aplica
4.35	Oficios de cancelación de firmas	No aplica
4.36	Listado de pagos pendientes programados	No aplica
4.37	Situación de deudores diversos	No aplica
4.38	Inventario de formas valoradas	No aplica
4.39	Relación de firmas registradas	No aplica
4.40	Subsidios y Transferencias	No aplica
4.41	Informe de aplicación de Subsidios y Transferencias por parte de los beneficiarios	No aplica
4.42	Relación de Cajas Fuertes (adjuntar combinaciones en sobre cerrado)	090




ANEXO V ADMINISTRATIVA		
	RECURSOS HUMANOS (se sugiere incluir la relación de plazas vacantes)	
5.1	Plantilla de ocupación de plazas (Plantilla de personal)	091-097
5.2	Relación de personal comisionado	098-101
5.3	Relación de personal con licencias o permisos	102-105

5.4	Relación de personal con días de descanso pendientes de otorgar	106-113
5.5	Tabulador de sueldos autorizado	No aplica
5.6	Relación de sueldos y salarios no cobrados	No aplica
5.7	Pasivos laborales y contingentes	No aplica
RECURSOS MATERIALES		No aplica
5.8	Inventario de Bienes muebles (se sugiere que el inventario del parque vehicular, maquinaria y equipo se presente en relaciones por separado)	114-140
5.9	Inventario de Bienes inmuebles e intangibles	141-142
5.10	Inventario de Bienes existentes en almacén	143-166
5.11	Relación de software comercial (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado en el caso de áreas de tecnologías de la información o informáticas)	167-169
5.12	Relación de Software Gubernamental Desarrollado (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado en el caso de áreas de tecnologías de la información o informáticas)	170-172
5.13	Relación de publicaciones asignadas o elaboradas	173
5.14	Relación de pólizas de seguros de bienes muebles e inmuebles	174
ARCHIVOS		
5.15	Relación de documentación activa en archivo de trámite	175-178
5.16	Inventario de documentación semiactiva en archivo de concentración	179-210
5.17	Inventario de documentación inactiva en archivo histórico	211-212
5.18	Relación de respaldos de información en medios magnéticos u ópticos	213
RELACIÓN DE LLAVES Y SELLOS (se sugiere incluir la relación de llaves de vehículos oficiales)		
5.19	Relación de llaves de oficinas y Mobiliario (exhibir y entregar únicamente las correspondientes al Servidor Público que deja el cargo)	214-218
5.20	Relación de Sellos Oficiales	219
ESPECIES ANIMALES		
5.21	Relación de Especies Animales	No aplica
ANEXO VI INVERSIÓN PÚBLICA		
6.1	Relación de estudios y proyectos por iniciar	No aplica
6.2	Relación de obras en proceso (se sugiere incluir la relación de fianzas de cumplimiento)	No aplica
6.3	Relación de obras terminadas (se sugiere incluir la relación de fianzas de vicios ocultos)	No aplica
6.4	Relación de Expedientes unitarios (se sugiere incluir la relación de sanciones y penalizaciones)	No aplica
6.5	Relación de Contratos de Obra que se encuentran en rescisión	No aplica
ANEXO VII TRANSPARENCIA		
7.1	Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	No aplica
7.2	Relación de solicitudes de información pública en proceso de atención	220-225
7.3	Relación de solicitudes para el ejercicio de derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales en posesión de los entes públicos) en proceso de atención.	226-231
7.4	Relación de recursos de revisión en proceso de atención.	232-237
ANEXO VIII CONTROL Y FISCALIZACIÓN		
8.1	Relación de observaciones y/o recomendaciones en proceso de atención del área que es parte	238



ANEXO IX COMPROMISOS INSTITUCIONALES

9.1	Asuntos, contratos, convenios u obras pendientes o en trámite de atender dentro de los 90 días naturales siguientes a la Entrega y Recepción.	239-275
9.2	Atribuciones de los Servidores Públicos	276
9.3	Informe de asuntos a cargo (Escrito libre)	277-278

Otros Hechos: El servidor público saliente manifiesta que se agrega como parte de su expediente de entrega, un escrito libre bajo protesta de decir verdad, el cual se anexa a esta Acta, referente a diversos puntos que a su consideración son importantes dejar de manifiesto para su respectivo seguimiento. A este escrito libre se le añade documentos anexos que soportan lo descrito, conformando en su totalidad 131 folios.

Así también, pone a disposición para este acto su número de celular [REDACTED], en estricto apego a la Ley número 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, donde podrá ser notificado en los plazos legales establecidos en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, para cualquier información adicional.

En uso de la voz el C.Filiberto Antonio Jiménez, manifiesta que los recursos y documentos que son señalados en la presente acta y carpeta con anexos, serán verificados con las reservas de ley, y en apego a lo establecido en las diversas disposiciones jurídicas en materia de Entrega y Recepción y demás normatividad aplicable.

Declaraciones finales: La C. Carola Santiago García de los Salmones, manifiesta haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta circunstanciada de entrega y recepción, declarando que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión. Asimismo, manifiesta tener conocimiento de que el contenido del Acta circunstanciada y de sus anexos será verificado dentro de los treinta días hábiles contados a partir de la fecha de entrega y recepción, por lo que podrá ser requerido para realizar las aclaraciones y proporcionar la información adicional que se le requiera, aceptando que la presente entrega no lo exime de las responsabilidades en que hubiera

Se eliminaron 00 palabras, 01 números y 00 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.



incurrido con motivo del desempeño de su cargo y que pudieran llegarse a determinar con posterioridad. -----

Por su parte, el C. Filiberto Antonio Jiménez recibe, con las reservas de ley de la C. Carola Santiago García de los Salmones, todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus anexos, declarando tener conocimiento de que la verificación del contenido del Acta podrá realizarla en un término no mayor de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de entrega y recepción. Asimismo, manifiesta conocer que en caso de detectar alguna irregularidad en relación con el contenido del Acta respectiva o de los anexos y la documentación soporte de la misma durante el término señalado, deberá hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, para que se aclare por el servidor público saliente o, en su caso, se proceda de conformidad con lo establecido en las disposiciones en materia de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ya que de no hacerlo así, incurrirá en responsabilidad en términos de dicha normatividad.-----

La C. Elizabeth Durán Hernández, representante del Órgano Interno de Control, comunica a los servidores públicos, tanto al que entrega como al que recibe, la obligación que tienen de presentar ante la Contraloría General la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, de conformidad con el artículo 25 y 26 de la Ley 366 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Se hace constar que la negativa a firmar la presente Acta no afecta el valor probatorio de la misma.-----

Cierre del Acta: Previa lectura de la presente y no habiendo nada más que hacer constar, siendo las 14:30 horas del día 23 de abril de 2020, se da por concluida, firmando para constancia en cuatro tantos todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.-

El original de los documentos correspondientes a los nueve anexos que se mencionan en esta Acta se firma en todas sus fojas por quienes entregan y reciben, y quienes fungen como

representantes, para su conservación en el archivo.-----

ENTREGA

RECIBE

C. Carola Santiago García de los
Salmones

C. Filiberto Antonio Jiménez

REPRESENTANTES

C. Julio César Jarvío Ruiz

C. Jesús del Río Galván

TESTIGOS

C. Oved Guzmán Díaz

C. Luis Alberto Peralta Contreras

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C. Elizabeth Durán Hernández

Estas firmas corresponden al Acta Circunstanciada del Proceso de Entrega y Recepción de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, de fecha 23 de abril de 2020.



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO RELATIVO AL
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL PODER EJECUTIVO

La Contraloría General a través de la Dirección General de Fiscalización Interna, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Los datos personales que se obtienen son con la finalidad de integrar el Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción, para dar certeza y legalidad al Proceso de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, en la Dependencia o Entidad según se corresponda.

Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento y transferencias de datos personales son los artículos 58, fracción VII de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 16 fracción III de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal; 21 fracción XLI y 34 fracción XXXII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Transferencia de datos personales

Se informa que no realizarán transferencias de sus datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la dirección electrónica: <http://www.veracruz.gob.mx/contraloria/avisos-de-privacidad/>

Estas firmas corresponden al Acta Circunstanciada del Proceso de Entrega y Recepción de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, de fecha 23 de abril de 2020.

"Se eliminaron 05 palabras, 08 números, 04 conjuntos alfanuméricos y 01 códigos QR, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información."

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
SANTIAGO
GARCIA DE LOS SALMONES
CAROLA

DOMICILIO
C [REDACTED]
COL [REDACTED]
[REDACTED]


CLAVE DE ELECTOR [REDACTED]

CÚRP [REDACTED] AÑO DE REGISTRO 2004 01

ESTADO 30 MUNICIPIO 089 SECCIÓN 2014

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026

FECHA DE NACIMIENTO [REDACTED] SEXO: M



INE

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

SANTIAGO<GARCIA<DE<LOS<<CAROLA

COMUNIDAD ELECTORAL LOCAL
SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL


[Handwritten mark]

C
36
X

G. L.

33

"Se eliminaron 07 palabras; 04 números y 02 conjuntos alfanuméricos por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información."

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
ANTONIO
JIMENEZ
FILIBERTO

EDAD [] SEXO [H]

DOMICILIO
C [REDACTED]

FOLIO [REDACTED] AÑO DE REGISTRO / 1991 03

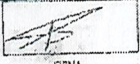
CLAVE DE ELECTOR [REDACTED]


CURP [REDACTED]

ESTADO 30 MUNICIPIO 121

LOCALIDAD 0001 SECCION 2774

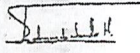
EMISION 2011 VIGENCIA HASTA 2021


FIRMA 



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,
RITRAS O ENMIENDAS.

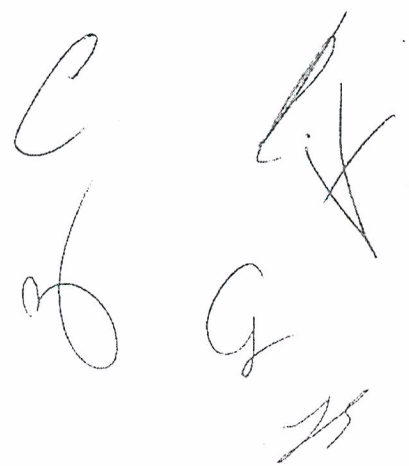
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.


JACINTO JACORRO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL




ELECCIONES FEDERALES LOCALS Y ESTADUALES


[REDACTED]







"Se eliminaron 07 palabras, 07 números, 04 conjuntos alfanuméricos y 01 códigos QR, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información."

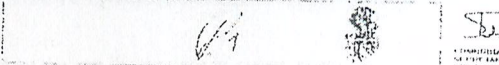

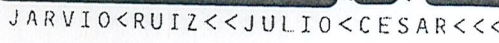


INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
MÉXICO **REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**
CREDECIAL PARA VOTAR

NOMBRE JARVIO	FECHA DE NACIMIENTO ■■■■■■■■■■	 <small>SEXO H</small>
RUIZ		
JULIO CESAR		
DOMICILIO ■■■■■■■■■■		
COL ■■■■■■■■■■		
CLAVE DE ELECTOR ■■■■■■■■■■		
CURP ■■■■■■■■■■		AÑO DE REGISTRO 2007 01
ESTADO 30	MUNICIPIO 089	SECCIÓN 2089
LOCALIDAD 0001	EMISIÓN 2014	VIGENCIA 2024





 JARVIO<RUIZ<<JULIO<CESAR<<<<<<<<<<<

[Handwritten signature]



[Handwritten marks: 'C', 'L', 'H', 'H', 'G']

"Se eliminaron 06 palabras, 07 números, 04 conjuntos alfanuméricos y 01 códigos QR, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información."

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE	DEL RIO	FECHA DE NACIMIENTO	[REDACTED]
	GALVAN	SEXO	H
	JESUS		
DOMICILIO	C [REDACTED]		
	[REDACTED]		
	[REDACTED]		
	[REDACTED]		
GLAVE DE ELECTOR	[REDACTED]		
CURP	[REDACTED]	AÑO DE REGISTRO	2011 02
ESTADO	30	MUNICIPIO	089 SECCIÓN 1879
LOCALIDAD	0001	EMISIÓN	2017 VIGENCIA 2027



[REDACTED]






[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

DEL<RIO<GALVAN<<JESUS<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<



"Se eliminaron 07 palabras, 07 números, 04 conjuntos alfanuméricos y 01 códigos QR, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información."

México INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
PERALTA
CONTRERAS
LUIS ALBERTO

FECHA DE NACIMIENTO
SEXO H

DOMICILIO
C
COL
CLAVE DE ELECTOR
CURP
AÑO DE REGISTRO 2015 01

ESTADO 30 MUNICIPIO 040 SECCIÓN 0722
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026

Barcode and QR code area with a large black redaction box covering the data.

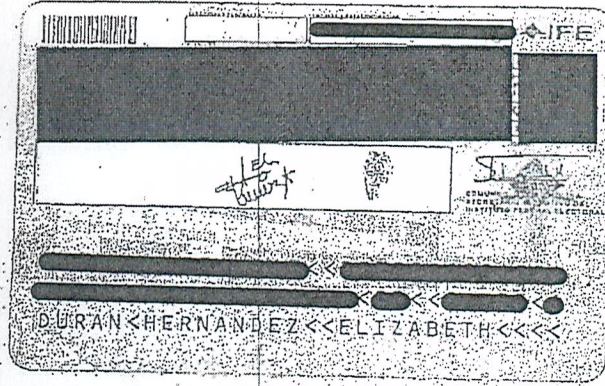
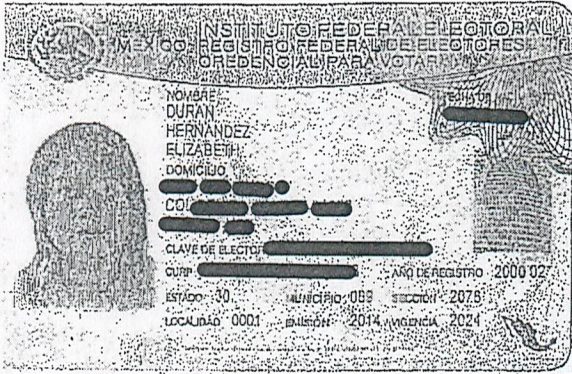
Signature area with a handwritten signature and a stamp.

PERALTA<<CONTRERAS<<LUIS<ALBERT

L. G. of C

X

75



"Se eliminaron 07 palabras, 07 números, 04 conjuntos alfanuméricos y 01 códigos QR, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información."

GC

X

15